

Agosto 7 de 1904.

El Presidente del Consejo Nal.
de Educación

Decreta:

Seccion Capital.

- Exp. 7030 11: Confirmar en el puesto de maestra de 3^o catig. a la actual empleada de la escuela N^o 7 del C. E. 11: D^a Isabel Hortuna.
- " 6167 12: Aprobar el presupuesto elevado por el Depósito, para la adquisición de aparatos para ejercicios físicos con destino a la escuela 1 del C. E. 12.
- " 7232 13: Conceder licencia por 15 dias, a contar desde el 25 de Julio ppdo., pero solo 12 con goce de sueldo, a la maestra de 1^o catig. de la escuela 2 del C. E. 13: D^a Maria A. Ceran.
- " 2978 G Atento a lo informado por el Sr. Sub-Director del Cuerpo Medico y el Inspector de Edificios Ing. Fierro, apuebase la instalacion realizada en la escuela " Sarmiento y Guayo 1135; y dirijase nota a los Consejos de Distrito para que de acuerdo con el Sub Director del Cuerpo Medico Escolar y el Insp. de Edif. Ing. Fierro, procedan a determinar las aulas en que ha de instalarse el cristal; y dese cuenta al D^o Consejo.

Nota: La presente resolucion continua en el folio 131.

Exp. 6126 10: Justificar las 15 inasistencias en que ha incurrido hasta el mes de junio inclusive, pero solo mere con goce de sueldo, la maestra de música de la escuela N° 8 del C. E. 10°, D^{ña} Julia Medrano Saavedra.

" 7481 10: Aprobar las designaciones de escuelas del C. E. 10: para que presten servicios las siguientes maestras:

Ursulina R. Raga; escuela N° 1

M. Fontán de Rodríguez... escuela N° 2

Eusebio A. Fontane... " 3

Trasladar al subreceptor de la Escuela nocturna E. del C. E. 3°, señor Isidoro Natale, a la Voc. A. del C. E. 10°

Suspender el sueldo del maestro de 2^o categ. que percibe el señor Rossi y ordenar a Contaduría proceda al descuento de las sumas que haya percibido el mismo, por servicios no prestados y dejar sin efecto la resolución de fha 28 de Mayo ppdo. en la parte que se suprimía una de las cátedras que desempeñaba el señor Rossi.

" 2461 10: 1^o Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna de adultos en el local de la escuela N° 7 del C. E. 10° bajo las siguientes condiciones:

- a) que la asistencia media por clase no baje de 35 ni exceda de 50.
- b) que la Directora tendrá grado a su cargo.

2^o Nombrar interinamente para que dirija la citada escuela a la D^{ña} Doña

~~Angélica Combes.~~

3° Trasladar a la citada escuela, a la subpreceptora de la nocturna C del C. E. 9° D: Carmen C. Lonce.

Exp. 6699 10° Dar la efectividad en el puesto que desempeña y con antigüedad al 27 de Julio ppdo a la Maestra de 1: cat. de la escuela N: 11 del C. E. 10°, D: Elvira Herrera.

" 7149 2. Designar la escuela Presidente Mitre del C. E. 8° para que en ella preste sus servicios la prof. de Música, D: Isabel L. Frias.

" 6795 3° Conceder licencia por un mes improrrogable y sin goce de sueldo a la maestra de 1: cat. de la escuela N: 10 del C. E. 3°, D: Ana Maria Pcola y recomendar a la Inspección Técnica tenga especial cuidado de vigilar el cumplimiento de esta resolución y dé aviso si la maestra no se presenta a la expiración del término fijado.

" 6880 2. Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente, con fha. 31 de Julio ppdo. por la cual se confirmaba en su puesto a la maestra de 3: cat. de la escuela N: 2 del C. E. 4°, D: Teresa Gladislavich.

" 6857 5° Conceder licencia por 15 días, a contar desde el 23 de Julio ppdo. a la maestra de 2: cat. de la escuela N: 6 y subpreceptora de la nocturna C del C. E. 5°, D: Graciana Gomez la que gozará de 11 días de sueldo como maestra de la escuela diurna y de 13 días como subpreceptora de la nocturna, en la que será remplazada por la

Exp. 6294

8°

maestra normal D^a Romualda Magy.

Designar a la Prof. de Música, D^a Sara Guglielmini, para que preste servicios en la escuela N^o 1 del C. E. 8^o, en remplazo de D^a Elvira Lagetti, que fue declarada cesante.

" 7225

9°

Designar la escuela N^o 1 del C. E. 5^o, para que en ella preste servicios el prof. de música Don José André, en remplazo del prof. de la mañana, Don Alfredo Rodas el cual pasa a la Inspecc. Técnica en carácter de auxiliar.

" 5866

12°

Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido hasta el 21 de Julio ppdo. la maestra de 2^a categ. de la escuela N^o 10 del C. E. 12^o, D^a Emilia Rita de Noquera.

" 7142

13°

1^o Designar la escuela N^o 2 del C. E. 13^o para que preste servicios la maestra, D^a Vicenta Bustos de Aguilar.

2^o Aprobar:

a) El traslado de la Sr^a. Eva Mariño de Pimentel, de la escuela N^o 6 a la N^o 7, en lugar de la Sr^a. Luisa Bontán, que pasó a la N^o 11 en sustitución de la Sr^a Elvira Belloni, que fue nombrada Directora.

b) La designación del Sr. Clemente E. Vidal, con certificado incompleto de 4^o año, como suplente en la escuela N^o 6

c) La designación de D^a Dolores Riera con certificado de 2^o año normal, como suplente en la escuela N^o 11 y en remplazo de Feliciano N. Lpday que renunció

- Sección Provincias -

Mandar proveer por Depósito, los útiles de enseñanza agrícola para las escuelas nacionales de Entre Ríos que se expresan en este expediente -

- Sección Varios.

Exp. 6852 S. Considerando que la vinculación entre el Director y los maestros militares es con el cuerpo en que prestan servicios y en ninguna manera con el edificio que accidentalmente ocupa aquel y que el Reg. 1º de Caballería trae ya sus maestros del Campo de Mayo.

Art. 1º. El Director y maestros del Reg. 8º de Caballería deberán continuar prestando sus servicios en el mismo.

La Inspección de Escuelas Militares procederá a ejecutar esta resolución, de modo que las clases no sean interrumpidas ni en uno ni en otro cuerpo.

Trasladar de la Escuela del Reg. 14 de Infantería, al Subpreceptor Dr. Benjamín Leguizamón quien deberá prestar servicios en la que funciona en el Reg. 2 de Artillería de Montaña.

Porrauro Wams

[Signature]